

571650



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

para todo el territorio español

A favor de:

D. MANUEL HERRERO AYUSO

D. FERNANDO GALVO GIMENO y

D. JORGE DOMINGUEZ GONZÁLEZ

de nacionalidad española

Residentes en:

MADRID, c/. San Ramón Nonato, 6.

Por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN CIERRES DE PALANCA"

----- oOo -----



- El objeto de la presente Patente de Introducción se refiere, como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos en cierres de palanca, esto es, del tipo en que una de las dos partes que lo constituyen tiene una disposición
5. de palanca y lleva montado un medio de enganche que, por los movimientos de la parte de palanca, se aplica o queda liberado con relación a la otra parte del cierre; ambas partes ván montadas en respectivos lugares móviles entre sí, a los que se pretende sujetar mutuamente
10. por la operación de cierre, tal como la caja y la tapa de una maleta, el cuerpo y la tapa de una caja, etc. Se conocen ya una variedad de dispositivos de este tipo, pero el que ahora se describe presenta diversas ventajas con los perfeccionamientos que se han introducido, entre
15. ellas una gran sencillez de diseño, pese a lo cual resulta de una gran robustez y una efectividad aumentada para el cierre, debido a un diseño más racional de los movimientos de la parte de palanca.
- Con objeto de hacer más claramente comprensible la naturaleza, características y ventajas de los perfeccionamientos que se preconizan, se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo de un caso con estos incorporados, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:
20. La figura 1 muestra en perspectiva las dos partes de que consta un cierre dotado de tales perfeccionamientos. La figura 2 es una sección longitudinal del mismo en situación de cerrado.
- La figura 3 es una vista lateral del mismo dispositivo
30. en situación de abierto.



De acuerdo con todo ello, el dispositivo de cierre en cuestión, con los perfeccionamientos incorporados, consta de dos partes principales 1 y 2, que se fijan a las partes respectivas a unir, cerrar o inmovilizar entre sí.

5. La parte 1 es un elemento compuesto dotado de un movimiento de palanca, y que incorpora un eslabón o anillo en forma rectangular 3, que constituye el enganche sobre la pieza o parte 2, consiguiéndose tales enganches y liberación por adecuados movimientos de la parte móvil
10. de palanca.  
La parte móvil de palanca tiene una configuración análoga a una caja 4, abierta por abajo, constituida plegando en U unas alas laterales de una pieza adecuada y resistente de cuyo centro se prolonga hacia atrás una cola arqueada
15. 12 que constituye el brazo de manipulación de la palanca.  
El borde de la caja 4 opuesto al de implantación de la cola 12 presenta superiormente y a sus costados unos alojamientos 5 en los que se introducen sendas patillas 6
20. en que termina una pieza 7 mediante las que el conjunto 1 se fija en su emplazamiento.  
La pieza 7 presenta una larga cola plana, mediante la cual se fija a la parte en que ha de quedar incorporado 1, sea por tornillos, remaches, soldadura por puntos, etc.
25. Uno de los extremos de 7 se curva hacia arriba en un arco de concavidad dirigida hacia abajo 14, en cuyo extremo libre y a sus costados presenta las citadas patillas 6, mediante cuyo montaje queda asegurado el giro de 1, sobre 5, con relación a la pieza de sujeción 7, y, por tanto,
30. con relación a la parte en que 1 está incorporada y su-



jeta.

5. La pieza 2, adecuadamente plegada, presenta unas alas laterales planas 9, mediante las cuales la citada pieza se fija a la otra parte del elemento a cerrar o inmovilizar, por procedimientos análogos a los ya indicados para la brida 7.

10. En la cara de 2 que se monta opuesta a 1 existe una entalladura o garganta 8, extendida horizontalmente, a la cual puede ir a introducirse la rama vital del anillo o eslabón 3, quedando así sujeto o cerrado el dispositivo.

15. En los bordes inferiores de los costados de la caja 4 existen sendas entallas 10, en las que, cuando la caja citada se halla abatida por encontrarse el conjunto en disposición de cierre, quedan alojados los apéndices laterales 11 de 7, con fines de mejor centraje y mayor seguridad de inmovilización.

20. El funcionamiento de este dispositivo con los perfeccionamientos incorporados, es muy sencillo y se deduce claramente de las figuras adjuntas.

25. El anillo o eslabón 13 está abierto por su parte trasera, que es la de incorporación a 1, y termina en tal parte en dos patillas vueltas mutuamente 13 que se introducen en otros tantos agujeros, a tal efecto previstos en 4, formando así la implantación giratoria de 3 en 4.

30. Como se vé el eje de giro de 3 en 1 se halla en la parte más baja posterior de la caja 4, mientras que el eje de giro de esta última caja con relación a la parte inmóvil se halla en la parte anterior y más alta de 4. La distancia entre ambos ejes de giro queda así grandemente auementa-



da sin necesidad de disposiciones especiales con lo cual el recorrido horizontal del eslabón 3 entre las posiciones de apertura y cierre resulta grandemente aumentado. Esto, lógicamente, repercute en la seguridad y firmeza del cierre, en cooperación con la disposición profunda de la garganta 8.

5. Se hace constar que la invención no se limita al modo de realización representado, que se ha descrito tan solo a título de ejemplo, por lo que, podrán ser variables los materiales, forma, dimensiones, proporciones y, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad característica de los perfeccionamientos descritos.

10.

N O T A

En resumen, la PATENTE DE INTRODUCCION que, por DIEZ años se solicita para explotación en España, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

1.- PERFECCIONAMIENTOS EN CIERRES DE PALANCA, caracterizados porque el dispositivo que los lleva incorporados presenta en las partes con disposición de palanca una configuración de caja, abierta por abajo, con perfil de U, de cuya parte superposterior arranca una cola, adecuadamente arqueada, para manipulación, estando la parte superanterior de tal caja articulada giratoriamente en unas patillas laterales dispuestas al extremo de un brazo arqueado de manera que su extremo opuesto queda en una zona plana de incorporación del conjunto a la parte que ha de soportarlo, mientras que en la parte inferior posterior de la misma caja se articula giratoriamente una anilla o eslabón, que es la que, por su extremo opuesto, vá a incidir so-

20.

25.

30.



bre la parte complementaria del cierre, dotada a tal efecto de una garganta adecuada para recibir la anilla o eslabón.

- 2.- PERFECCIONAMIENTOS EN CIERRES DE PALANCA, según reivindicación anterior, caracterizado porque la parte complementaria presenta una disposición de pequeña caja, con dos alas laterales planas para sujeción, y presentando así mismo una profunda garganta, longitudinal con relación al conjunto de la pieza y a la disposición de las alas, que queda dispuesta horizontal y transversalmente con relación al eje longitudinal de la pieza en palanca ya citada, de manera que la correspondiente parte del eslabón o anilla vá a incidir y a introducirse firmemente en tal garganta para la posición de cierre.
5. 10. 15. 3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN CIERRES DE PALANCA", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 27 de Septiembre de 1.966.  
P. A.  
El Agente Oficial.

FIG. 1

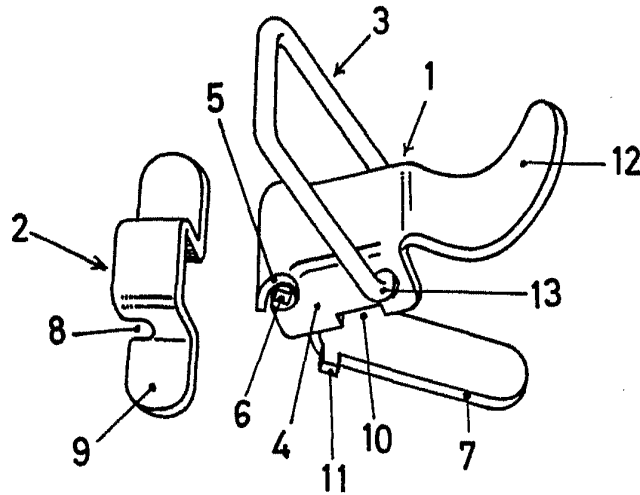


FIG. 2

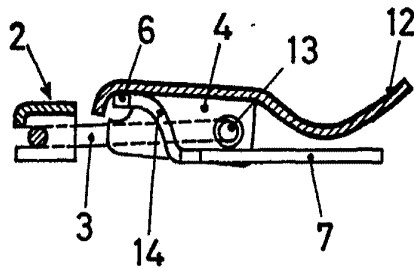
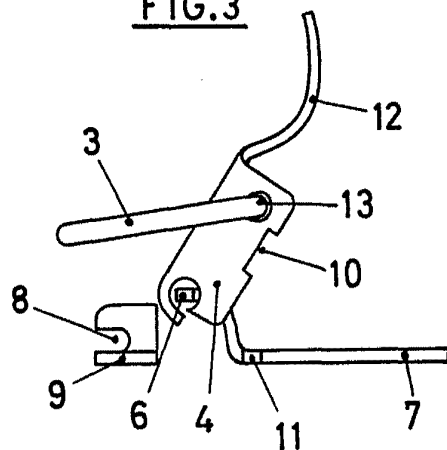


FIG. 3



Madrid, a 27 de Septiembre de 1.966.

ESCALA VARIABLE.